

INFORME DEL SR. ANGEI SALAZAR FLORES, COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SATURNOTRANS S.A.

A los Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SATURNOTRANS S.A. Y en cumplimiento a la función que me corresponde de acuerdo Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el Estado financiero de la Compañía del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra Compañía es de servicio de Carga Pesada, los aportes que realizamos son para los diferentes gastos administrativos presupuestos, para el buen funcionamiento de esta Compañía, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Además cabe indicar que la Institución se encuentra en regla en todas las disposiciones que emana la Ley.

El libro de actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Informe que dejó a consideración de la junta general.

Atentamente,

Sr. ANGEI SALAZAR FLORES
COMISARIO-REVISOR

